



RESOLUCIÓN CS N° 465/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expediente N° 4735/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 1408/16, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura TEORÍA LITERARIA I - Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo creado por Resolución CS N° 060/15, ocupado interinamente por la Prof. Silvia Castillo.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 103 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 294/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura TEORÍA LITERARIA I - Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Susana Alicia C. RODRÍGUEZ	Ricardo J. KALIMAN
Zulma PALERMO	Raquel del Valle GUZMÁN
Pampa Olga ARAN	Marcela Beatriz SOSA

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo creado por Resolución CS N° 060/15, ocupado interinamente por la Prof. Silvia Castillo y contemplado en la Resolución CS N° 240/16.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA